

RESOLUCION de la Direccion General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Proyecto de suministros de energía eléctrica e iluminación de las estaciones del trayecto Madrid-Aranda de Duero del ferrocarril de Madrid a Burgos».

Este Ministerio, en 1 de diciembre de 1965, ha resuelto adjudicar a la Empresa «Electro Montajes, S. A.», las obras del «Proyecto de suministro de energía eléctrica e iluminación de las estaciones del trayecto de Madrid a Aranda de Duero, del ferrocarril de Madrid a Burgos», objeto de concurso-subasta, por el importe de 35.653.493,20 pesetas, que produce una baja de pesetas 11.632.310,30 sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 4 de diciembre de 1965.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.

RESOLUCION de la Direccion General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Proyecto de acceso al apeadero de Atocha en los enlaces ferroviarios de Madrid».

Este Ministerio, en 1 de diciembre de 1965, ha resuelto adjudicar a la Empresa «Norco, Obras y Proyectos», las obras del «Proyecto de accesos al apeadero de Atocha en los enlaces ferroviarios de Madrid», objeto de concurso-subasta, por el importe de 29.341.064,61 pesetas que produce una baja de 5.651.260,48 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 4 de diciembre de 1965.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «Zona del canal del Cinca. Plan coordinado. Caminos C-VIII-1, C-VIII-3 y C-VIII-4, acequias A-VIII-4 y A-VIII-4-4; desagüe D-VIII-6». Terminos municipal: Ilche (Permisán).

Declarada de urgente ejecución las obras del «Canal del Cinca. Plan coordinado. Caminos C-VIII-1, C-VIII-3 y C-VIII-4; acequias A-VIII-4 y A-VIII-4-4; desagüe D-VIII-6», mediante resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de la localidad para el día 17 de diciembre de 1965 y hora de las diez de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del término municipal señalado en cabeza o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en el párrafo tercero.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Fincas	
		Situación	Clase
Camino C-VIII-1			
1	Lorenzo Clavero Clavero	La Clamor	Cereal seco primera.
2	Ayuntamiento	Idem	Erial pastos.
3	Juan Antonio Nadal Peropadre	Idem	Cereal seco primera.
4	Ayuntamiento	Idem	Erial pastos.
5	Juan Antonio Nadal Peropadre	El Olmo	Cereal seco primera.
6	Ramón Clavería Naval	Idem	Cereal seco primera.
7	Lorenzo Clavero Clavero	Idem	Cereal seco primera.
8	Ayuntamiento	El Saso	Erial pastos.
9	Ramón Clavería Naval	Idem	Cereal seco primera.
10	Ayuntamiento	Idem	Erial pastos.
11	Félix Clavero Subías	Idem	Cereal seco primera.
12	José Cavero Sin	Idem	Cereal seco primera.
Camino C-VIII-3, C-VIII-4 y Acequias A-VIII-4 y A-VIII-4-4			
1	Félix Clavero Subías	Idem	Cereal seco primera.
2	José Cavero Sin	Idem	Cereal seco primera.
3	Ramón Domenech Armengol	Idem	Cereal seco primera.
4	Sociedad de Vecinos de Permisán	Idem	Cereal seco primera.
5	Teresa Buera Clavero	Idem	Cereal seco primera.
6	Ramón Clavero Naval	Idem	Cereal seco primera.
7	Sociedad de Vecinos de Permisán	Idem	Cereal seco primera.
8	José Clavero Clavero	Idem	Cereal seco primera.
9	Lorenzo Clavero Clavero	Idem	Cereal seco primera.
10	Luis Subías Naya	Idem	Cereal seco primera.
11	Ramón Clavero Naval	Idem	Cereal seco primera.
12	Martín López Ramos	Idem	Cereal seco primera.
13	Ramón Clavero Naval	Idem	Cereal seco primera.
14	Luis Subías Naya	Idem	Cereal seco primera.
15	Lorenzo Clavero Clavero	Idem	Cereal seco primera.
16	José Clavero Clavero	Idem	Cereal seco primera.
17	Sociedad de Vecinos de Permisán	Idem	Cereal seco primera.
18	Ramón Clavero Naval	Idem	Cereal seco primera.
19	Teresa Buera Clavero	Idem	Cereal seco primera.
20	José Cavero Sin	Idem	Cereal seco primera.
21	Ayuntamiento de Permisán	Idem	Erial pastos.
22	Sociedad de Vecinos de Permisán	Idem	Cereal seco primera.
Desagüe D-VIII-6			
1	José Cavero Sin	Idem	Cereal seco primera.
2	Ramón Domenech Argental	Idem	Cereal seco primera.
3	Lorenzo Clavero Clavero	Idem	Cereal seco primera.
4	Felipe Mur	Idem	Cereal seco primera.
5	Mariano Latre Puig	Idem	Cereal seco primera.